

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN DE VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS DE BOGOTA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISION DE LAS VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS DE BOOGOTA.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución 1600 del 2011 (Pendiente modificación)

NORMAS: Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1203 de 2017, en concordancia con la ley 1796 de 2016, y Decreto Distrital 060 de 2007.

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron en 2018										Observaciones	
				25-abr	18-may	29-jun	16-jul	17-ago	4-oct	7-nov	13-dic	27-dic	Total		
Distrito	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario de Despacho	P				X	X					X	3	NINGUNA
Distrito	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	S	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	NINGUNA
	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Delegado	I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	NINGUNA
	Sociedad Colombiana de Arquitectos	Delegado	I	X	X	X	X	X		X				6	NINGUNA
	Organizaciones Populares de Vivienda	Delegado	I	X	X	X	X		X				X	6	NINGUNA
	Personería Distrital	Delegado	I	X	X	X	X	X	X	X				7	NINGUNA

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 9 sesiones

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No__
 Reglamento interno: Sí No__
 Actas con sus anexos: Sí No__
 Informe de gestión: Sí No__

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES									Se abordó
	25-abr	18-may	29-jun	16-jul	17-ago	4-oct	7-nov	12-dic	27/12	Sí / No
Coordinación y seguimiento de los Curadores Urbanos	X	X	X	X	X	X	X	NO QUORUM	X	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS	25-abr	18-may	29-jun	16-jul	17-ago	4-oct	7-nov	12-dic	27/12	Se abordó
Proponer lineamientos, directrices y pautas de articulación entre los curadores urbanos y las autoridades competentes municipales y distritales en materia urbanística.										NO APLICO EN EL MOMENTO
Interponer, a través de uno de sus miembros, recursos y acciones contra las actuaciones de las curadurías que no se ajusten a la normatividad urbanística; y si fuera del caso, formular las correspondientes denuncias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI
Formular a los										NO

curadores urbanos sugerencias acerca de la mejor prestación del servicio en su curaduría										APLICO EN EL MOMENTO
Atender las quejas que formulen los ciudadanos en razón de la expedición de licencias, poniendo en conocimiento de las autoridades respectivas los hechos que resulten violatorios de las normas urbanísticas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI
Proponer contra los curadores urbanos la apertura de investigaciones por parte de los consejos profesionales, cuando lo consideren necesario.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Dentro del plan de acción previsto para el año 2018 se contemplaron las siguientes metas:

- Seguimiento a las quejas de los ciudadanos a fin de abrir casos para estudio.
- Control y seguimiento a los casos aperturados para estudio.
- Se definieron casos prioritarios, con el fin de adelantar su estudio.
- Se definieron estrategias técnicas y jurídicas, para crear un plan de trabajo con el fin de adelantar el estudio de 90 casos que se encontraban pendiente por estudio.
- Se planteo estrategias para el estudio de los casos pendientes del año 2016 y 2017, a fin de evacuar temas atrasados.
- Se incremento el Equipo Técnico de la comisión a fin de poder cumplir con las metas propuestas.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La Comisión de Veedurías de Curadurías Urbanas, está cumpliendo su objetivo a través de la atención al público y estudio de quejas de los ciudadanos contra los actos administrativos expedidos por los curadores urbanos, que permite conocer el trabajo de cada Curador para así poder emitir conceptos de dichos actos y generar las respectivas alarmas a los curadores como a los entes de control y vigilancia.

Por otra parte, la Comisión realizó un seguimiento de los casos atrasados encontrando que se tenían pendientes por atender 46 casos del año 2017, 19 casos del 2016 y 25 casos del 2018 con corte a septiembre, para un total de 90 casos pendiente por estudio, para diciembre de 2018 la Comisión logró atender 44 casos pendientes de los años anteriores y bajar la cifra de casos pendientes a 46, de igual manera también atendió los casos prioritarios solicitados por la Personería de Bogotá como también los casos de impacto social que fueron considerados por la Comisión urgentes, cumpliendo así con el objetivo principal de sus funciones, se realizaron 10 sesiones las cuales todas tuvieron tomas de decisiones, también se gestionó la actualización del Reglamento interno de la Comisión, el cual se encuentra en proceso de revisión.

El incremento del equipo técnico de la Comisión permitió la atención de más casos lo cual permitió la evacuación de temas pendientes que estaban desde años anteriores.

Firma de quien preside la instancia:



GUILHERMO HERRERA CASTAÑO
Secretario Distrital del Hábitat
Secretaría Distrital de Hábitat

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de
Vivienda
Secretaría Distrital de Hábitat